

Oposición a una encomienda de Indios por  
Mateo Sánchez de Pino a nombre de Gaspar  
Sánchez su padre. en 1659.

Sección Civil y Judicial.

Vol.: 2.210  
Nº : 1  
Año : 1.659

Oposición de un encomienda de indios por Mateo Sánchez  
de Pino a nombre de Gaspar Sanchez su padre.

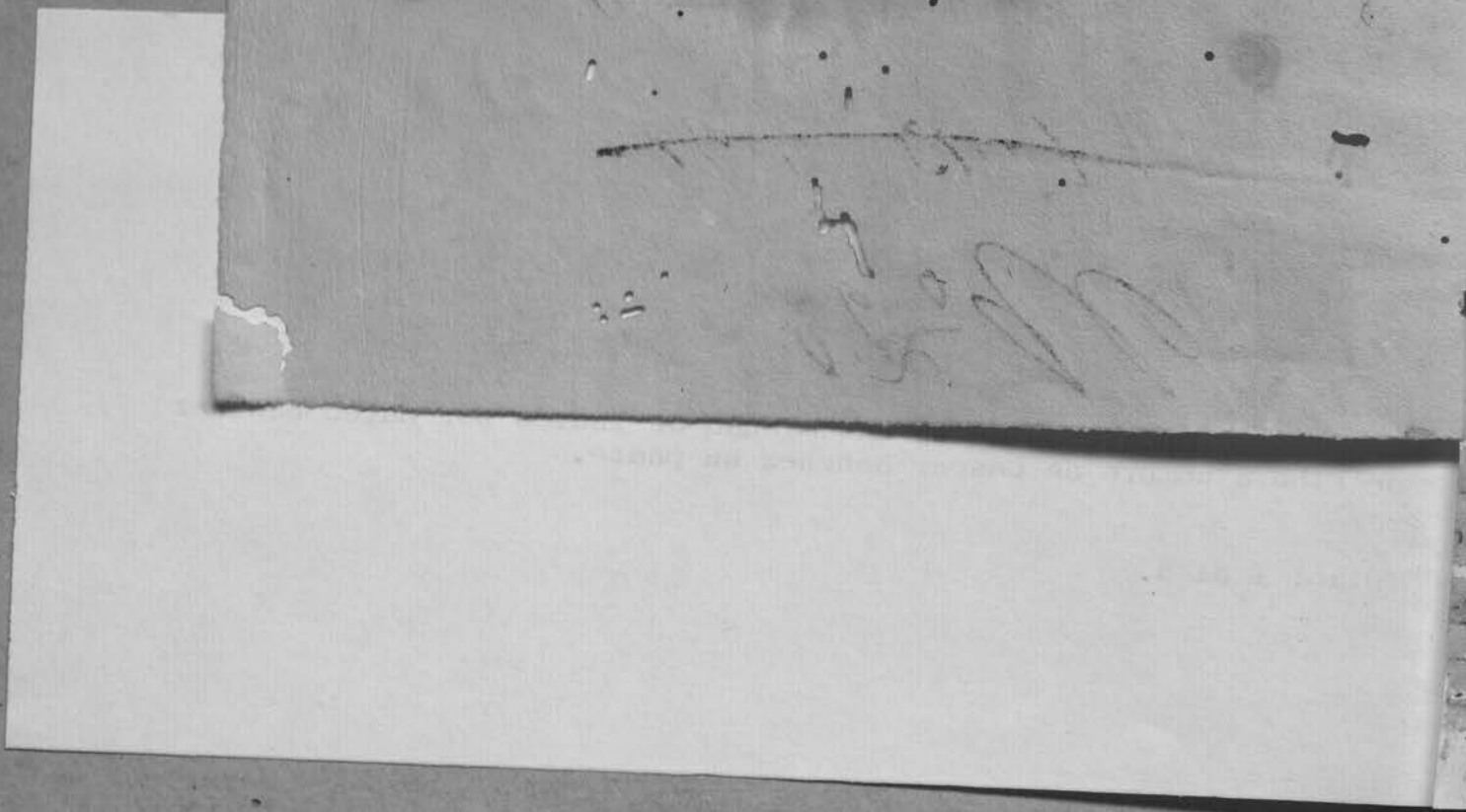
Folio: 1 al 5.

Ofonicio de una encomienda de Indios por  
Mateo Sanchez de Pina a nombre de Gaspar  
Sanchez su padre. en 1669.

S

~~Fol. 919 1730~~

Nº 20





...  
...  
Año de 1659

Oposición de una encomienda de Indios  
por Matho Sanchez del ma, Encomienda de  
Caspa Sanchez Capitán su padre  
Matho Sanchez de una casa de Indios  
Mayor Gaspar Sanchez capitán de Indios de la  
Villa Rica del Espíritu Santo y con poder que provee  
Parece ante Vn y digo que el dicho mi padre pose  
una encomienda de Indios por merced que el  
Rea nombre se hizo el gobernador Hernando  
Cruz de su madre solo de esta provincia de  
caspa Sanchez su padre y mi abuelo la qual  
encomienda y mis hijos por dos y tres años  
La sucesion es la de dicho Gaspar Sanchez  
y con como parece el título original y por  
cento con el juramento necesario y mediante el  
Indulto Real y gracia que sumas días se guar  
de para su validez en virtud del dicho  
por y en nombre del dicho mi padre me pongo  
a la merced de la sucesion entera vida  
y ofrezco servir a sumas y presente con  
la cantidad de pesos que montaren los  
tributos de los Indios que el dicho mi padre  
posee conforme al arancel y contribucion en  
que se pone lo que se debe enterar en la  
Real Caxa

Yo pido y suplico se me sea de admitir  
a oposición que haga y concederme

caja  
de  
Indios

















Portuñal Del Rey temense Deo. biero lo poro por el dho hernandarias sanchez  
Lemando raxpa ante sumo. ruiqueso faiques y poro oydios contemidos y  
duseñalos dho faiques que se unido esta cierto y presto de darla meterla a la  
seuon. como se les poro y por el dho hernandarias sanchez biero lo poro sumo  
tudo luego para la cosa posecion Dos yndios llamados el Ono Rodrigo faracara  
hermano del caique Antioyo. faracara natural deor nio Del Obay Arriba  
poro yndio llamado pedro hermano del caique que se llama Luis natural del gniar  
querido ser como y es hermano del dho caique de el Tom. que fue de fr. balleo  
en los quales son de los contemidos de las dhas cedulas y sumo de dho temense de poro  
Asamino a los dho yndios cara Ono de poro y el dho caique y su yndio y  
maria el Ono Rodrigo faracara el dho pedro de los contemidos de las dhas cedulas  
y sumo de dho temense deo. abiendo examinado a los dho yndios Rodrigo faracara  
y hallando como los halla ser de los contemidos de las dhas cedulas segun que  
se referio. luego sumo de dho + deo. tomo y recibio juram. y pleito omenaje  
de dho hernandarias sanchez al dho y fueso deo. para que guardara fe e lidad a sumo  
y que todas las cosas que se fuesen a dho de bato de su estado Real como su  
leal vasallo soyo de dho yndio y su yndio que biantan los pleitos omenaje e.  
de dho hernandarias sanchez lo prometio de ser siempre leal vasallo. asuntio  
natural de dho + deo. biero el juram. fho por el dho hernandarias sanchez biero  
los dho yndios y cada uno de ellos poro y poro me ynte gen. de sumo. Pauca dio  
metia y metio de la posecion a los dho yndios sanchez. y nullo y nullo en de dho  
de dho yndio caiques y sus yndios contemidos de la dha cedula salvo de los y  
hizo de la dha y el dho hernandarias sanchez como a los dho yndios. Demans de  
de dho temense deo. y en sin de posecion y bendarera tradicwn. as de los dho yndios  
poro. como en nombre de los dho yndios Ausentes. yato de Ona para astra y de astra  
astia. a los dho yndios Rodrigo faracara y. y auendose yateado con el Ono de  
Lemando si Asucaya que lleuare sus armas auentadas. para ser biero de los  
y los dho yndios de dho yndios y su yndio. fho por el dho + deo. y  
posecion a los dho hernandarias sanchez. el qual tomo a los dho yndios. Demans de  
sumo. lo que ya posecion como Real actual forporal. belquasi. de el dho  
y su yndio. en que quatro equinas de dho yndios. y de ordinario m.  
ay oian concurso de dho yndios sin contradicwn de dho. A lo suido to el dho  
de su de billa a la zecay a lonto sanchez cano y b. gonzales de dho  
de dha billa de lo qual Doz fe

Sanchez  
de la serrama

al dho yndio  
hernandarias  
sanchez

ante  
de dho yndios  
de dho yndios



quarta de venta de...

En la Ciudad de la aurora con este día de  
 mes de noviembre de mil y quinientos y noventa  
 y nueve años yo el presente en no notaria al  
 fran sanchiz de puerro oficial qual restacion  
 de nro proveyda la petition de matheo san  
 pina y le entregue los papeles y titulos por el  
 nro presentados y viendo lo visto e lo botado  
 no dice que no ay dificultad en considerarle sumario de  
 tercera parte que pide el suplicante y que a si sola  
 quinta de dicho y composicion de dos y no de  
 tributo que compone que por este deva de dar pagar  
 veinte pesos de a dos reales en plata y por el  
 de media anata de diez y cinco pesos y medio de  
 de plata que deva de dar otros pesos de moneda  
 por el de plata como corre ha en ciento y noventa  
 y noventa y por el de diez y siete arrobas  
 de libra de yema que entorando en la de la  
 de matheo sanchiz esta cantidad de  
 conveder la mer que pide a si lo Certifico y firmo  
 yo el presente en

(4)

fran sanchiz de puerro

  
 Pedro de la Cruz  
 no de cau y gou





















Handwritten text, possibly a signature or date, located in the upper right corner of the page. The text is written in a cursive script and is partially obscured by the paper's damage.

Handwritten text, possibly a signature or date, located in the lower left quadrant of the page. The text is written in a cursive script and is partially obscured by the paper's damage.